

Contestando al oficio de V. SS. de
 fecha de oy, digo, que haviendo recono-
 cido los papeles de la R. Empresa de
 Pantanos y aguas que el Supremo
 Consejo de Castilla ha puesto á mi
 cuidado, por áhora, resulta que la
 casa que avita D.º Fr.ª Manilla
 Juez Adm. de dhas aguas, en la Pa-
 rroquia de S.º Mateo Calle de la Corre-
 dera es propia de S.º M. y de dha Real
 Empresa por haverla comprado con
 caudales de ella, en cuyo suplier
 voy á pasar oficio á dho Manilla
 para q.º me manifiere si en dha
 casa se encuentran algunos muebles
 alajas ó efectos de la misma perten-
 encia de S.º M. dexandola libre y
 desocupada para el uso del S.º Fr.ª
 Domingo An.º de miranda Comis-
 nado p.º llevar los puntos perte-
 necientes á dha R.º Comunion con
 alguna anticipacion á su arrivo,
 lo que participo á V. SS. para q.º
 en la inteligencia de ser la referida

